INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: EL COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN IED REQUIERE CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O CUALQUIER INSUMO DE FERRETERIA REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO VIGENCIA 2026

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
30151900 Materiales y productos para acabados

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE BOLSA: **VALOR PROMEDIO DE LA BOLSA ($5.005.295)**

	Descripcion	Unidad de Medida	VALOR UNITARIO INCLUIDO COSTOS E IMPUESTOS
1	candados de 50 Mm de Hierro	Unidad	$ 37.780
2	candados de 40 Mm de Hierro	Unidad	$ 33.805
3	juego Brocas de tungsteno	Unidad	$ 36.775
4	rollos de cinta aislante Negra	Unidad	$ 4.190
5	destornillador de pala y 1 destornillador de estrella	Unidad	$ 19.825
6	rollos de cinta transparente gruesa	Unidad	$ 15.400
7	rollo de cinta peligro por 500	Unidad	$ 55.650
8	lubricantes multiusos WD40 13 onzas	Unidad	$ 54.500
9	empaques para lavamanos	Unidad	$ 9.025
10	empaques para lavamanos	Unidad	$ 10.025
11	rejillas para lavamanos	Unidad	$ 25.305
12	siliconas sellantes de 310GRS	Unidad	$ 20.250
13	cerraduras pequeñas doble pasador para puertas metálicas	Unidad	$ 136.250
14	multitomas de 6 salidas de 3 metros	Unidad	$ 35.225
15	acoples para lavamanos	Unidad	$ 9.225
16	Ruedas giratoria pequeñas	Unidad	$ 31.470

17	interruptores dobles	Unidad	$	7.725
18	tomacorriente doble	Unidad	$	7.725
19	juegos de toma y clavija caucho polo a tierra de 15 amp	Unidad	$	23.700
20	galón Hirbicida (matamaleza)	Unidad	$	121.000
21	llaves de lavamanos sencilla corriente, con cuerpo metálico	Unidad	$	41.300
22	½ caneca Pintura tipo lavable blanca	Unidad	$	313.750
23	tapones lizos ½ pvc	Unidad	$	1.030
24	tapones con rosca ½ pvc	Unidad	$	1.030
25	cinta teflón	Unidad	$	5.150
26	llaves para jardinería	Unidad	$	26.850
27	rollo de cable dúplex #10	Unidad	$	434.500
28	aceite multiusos	Unidad	$	42.700
29	libra de grasa para puertas	Unidad	$	21.250
30	tarros de graffito	Unidad	$	21.250
31	galón de limpiador pvc	Unidad	$	232.300
32	bistury con cuchillas	Unidad	$	13.450
33	juegos de cuchillas para bistury	Unidad	$	10.400
34	caneca Pintura tráfico pesado blanca	Unidad	$	99.500
35	panel led 24 w redondo de sobreponer	Unidad	$	24.780
36	registros pvc ½ liso econo	Unidad	$	11.100
37	registros pvc ¾	Unidad	$	13.875
38	registros pvc 1”(pulgada)	Unidad	$	17.325
39	tubos de 300 ml de sika flex	Unidad	$	51.465
40	garrafa de thiner corriente	Unidad	$	131.500
41	pasadores grandes de hierro para cajas negras	Unidad	$	10.525
42	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color rojo	Unidad	$	57.000
43	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color azul	Unidad	$	57.000
44	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color amarillo	Unidad	$	57.000
45	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color blanco	Unidad	$	57.000
46	caneca Pintura tráfico pesado (emergencia)verde	Unidad	$	434.500
47	tubos led bombillas T8	Unidad	$	11.075
48	lampara LED hermética 32 W	Unidad	$	74.950
49	rodillos de pequeños	Unidad	$	6.150
50	rodillos medianos	Unidad	$	8.850
51	rodillos grandes	Unidad	$	13.150
52	brochas de distintos tamaños	Unidad	$	10.650
53	rollos de cinta de enmascarar gruesa	Unidad	$	13.425
54	cerraduras para gabinetes	Unidad	$	14.300
55	chapas cerradura pomo	Unidad	$	42.250
56	cerrojo llave alcoba	Unidad	$	43.950
57	pinza de punta	Unidad	$	34.550
58	pasadores puertas	Unidad	$	9.825

59	cortafrios	Unidad	$	33.700
60	juego de llave 10,13 y 11	Unidad	$	55.700
61	codos de ½ pvc	Unidad	$	1.030
62	uniones ½ pvc	Unidad	$	1.030
63	adaptadores hembra ½ pvc	Unidad	$	1.200
64	adaptadores macho ½ pvc	Unidad	$	1.200
65	T ½ pvc	Unidad	$	21.850
66	bulto de cemento gris	Unidad	$	43.200
67	1 /2 bulto de cemento blanco	Unidad	$	54.915
68	bulto de mixto	Unidad	$	34.250
69	bulto de arena amarilla	Unidad	$	34.250
70	kits empaques para manija de fluxómetro	Unidad	$	92.750
71	percheros porta escobas y traperos para pocetas de 1 metro	Unidad	$	64.415
72	mini pistola de gravedad tipo aerógrafo 1140-035	Unidad	$	110.800
73	galon de pintura de aceite de exteriores de color blanco	Unidad	$	171.250
74	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color negro	Unidad	$	65.500
75	galon de pintura de aceite de exteriores de color azul	Unidad	$	171.250
76	galon de pintura de aceite de exteriores de color rojo	Unidad	$	171.250
77	galon de pintura de aceite de exteriores de color verde	Unidad	$	171.250
78	galon de pintura de aceite de exteriores de color amarillo	Unidad	$	171.250
79	galon de pintura de aceite de exteriores de color naranja	Unidad	$	171.250
80	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color morado	Unidad	$	65.500
81	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color rosado	Unidad	$	65.500
82	1/4 de pintura de aceite o de exteriores de color azul celeste	Unidad	$	65.500

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE

3 DE JUNIO DE 2026

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la entidad pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias. en todo caso prevalecerán los documentos que hagan parte del original de la propuesta física.

Nota 1: Se advierte que la propuesta económica debe allegarse en números enteros, es decir sin decimales sin centavos, lo cual se tendrá en cuenta como una causal de rechazo de las propuestas económicas presentadas.

Nota 2: En aplicación al principio de medición establecido en el régimen de contabilidad pública, expedido por el contador general de la nación, la cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso, que es la moneda nacional. por lo tanto, la propuesta económica deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

Nota 3: Adicionalmente las propuestas económicas deben ser remitidas en formato Excel al correo electronico martha.albis341@educacionbogota.edu.co el día viernes 5 de junio de 2026 en el horario de 7:00am a 9:00am para su debida verificación aritmética, lo cual se tendrá en cuenta como una causal de rechazo de las propuestas económicas presentadas.

Nota 4: Se debe tener en cuenta que en la propuesta económica es de carácter obligatorio colocar la marca del producto que se ofrece en la propuesta.

Adicionalmente la propuesta debe cumplir las siguientes condiciones:

1. La propuesta debe contener valores unitarios sin IVA así como incluidos todos los costos e IVA, en los casos, insumos y/o productos que aplique el IVA y otros costos, bajo su responsabilidad teniendo en cuenta el valor tope de la unidad.
2. Los elementos a cambiar y suministrar deben ser de **marcas reconocidas y excelente calidad** que soporten su constante uso por parte de los estudiantes.
3. Tener en cuenta que, de acuerdo a las necesidades del Colegio, se requerirán más unidades de un ítem determinado que de otro, **previa manifestación por parte del Colegio**.
4. Se requiere que el proponente ofrezca una garantía en tiempo no inferior a seis (6) meses por defectos de fabricación o instalación y mantenimientos objeto de esta convocatoria en la cual se comprometa a realizar el cambio del elemento o del servicio que resultare defectuoso en un tiempo no mayor a cinco (5) días calendario, previa comunicación del Supervisor del contrato.
5. El proponente debe tener en cuenta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
6. Teniendo en cuenta que la forma de pago es tipo bolsa, la entrega y los pagos deberán pactarse una vez solicitados los servicios de acuerdo con la necesidad del colegio, el supervisor del contrato hará la solicitud de los insumos con un tiempo adecuado y el contratista deberá entregar en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($28.000.000) Veintiocho Millones de Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 10. Fechada 03 de junio de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor

SGP	Mantenimiento de la entidad **30 DE JUNIO DE 2026**	$	28.000.000
Total		$	28.000.000

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la IED para el presente proceso de selección.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(6) Seis Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN ubicadas en la CL 42F SUR No 88A 25. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Cuatro (4) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato.
b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando EL CONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

3 DE JUNIO DE 2026

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo,
deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio de Colombia
- Código Civil Colombiano
- Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2015
- Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	3 DE JUNIO DE 2026
No. de invitacion	RE_HDD10_2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	N/A

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

Fecha y hora para cierre de observaciones	4 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 10:00AM AL CORREO martha.albis341@educacionbogota.edu.co
Respuesta observaciones y publicación de adendas	4 DE JUNIO DE 2026
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	N/A
Plazo y hora para recepción de propuestas	5 DE JUNIO DE 2026 DE 7:00AM A 8:00AM
Lugar entrega de propuestas	EN LA PAGADURIA DEL COLEGIO CALLE 42F SUR No. 88A-25
Publicación evaluación preliminar	10 DE JUNIO DE 2026
Presentación de subsanaciones	11 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 11:00AM AL CORREO martha.albis341@educacionbogota.edu.co
Publicación evaluación definitiva	12 DE JUNIO DE 2026
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	N/A
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	N/A
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	16 DE JUNIO DE 2026

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).

7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural

19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden en que se encuentra el formato y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados / Instalaciones eléctricas /

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

4321

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Media aritmética IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas determinando el promedio aritmético de las ofertas IVA incluido, el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. La asignación de puntos estará en función de la proximidad de las ofertas validas a dicho promedio aritmético, tengase en cuenta que es el valor mas cercano por debajo de la media aritmetica, como resultado de aplicar: $$x\bar{} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$ $x\bar{}$ Media Aritmética x_i = Valor de la oferta i sin decimales n = Número total de las ofertas válidas presentadas Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula. $PM \times \left(1 - \left(\frac{\lvert x - v_i \rvert}{x}\right)\right)$ para valores menores o iguales a $x\bar{}$ $PM \times \left(1 - 2\left(\frac{\lvert x - v_i \rvert}{x}\right)\right)$ para valores mayores a $x\bar{}$ *pm = Puntaje máximo* $x\bar{}$ Media Aritmética. v_i = Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales. En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.

5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.

6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.

8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem y el orden de las columnas c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso, en este caso el valor promedio de la bolsa $5.005.295 e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione, tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.

11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.
20. La propuesta económica debe allegarse en números enteros, es decir sin decimales sin centavos, lo cual se tendrá en cuenta como una causal de rechazo de las propuestas económicas presentadas.

21. Cuando en la propuesta económica no se indique la marca del producto.

22. Adicionalmente las propuestas económicas deben ser remitidas en formato Excel al correo electronico martha.albis341@educacionbogota.edu.co el día viernes 5 de junio de 2026 en el horario de 7:00am a 9:00am para su debida verificación aritmética, lo cual se tendrá en cuenta como una causal de rechazo de las propuestas económicas presentadas.

15. GARANTÍAS

Garantía de Seriedad de la Propuesta: El proponente deberá constituir en favor del Colegio Hernando Durán Dussán IED, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor igual al diez por ciento (10%) de su propuesta, por el tiempo que dure la Invitación Pública y tres (3) meses más. Sin perjuicio de lo establecido en el acápite anterior, la Institución Educativa podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Los costos que generen esta garantía correrán por cuenta y riesgo del Oferente. Esta Garantia NO es subsanable
La Institución Educativa hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta cuando se presente uno de los siguientes casos:
• Cuando el Proponente por cualquier motivo no suscriba el contrato que le fue adjudicado, dentro del plazo establecido.
• Cuando el Proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en el caso de que el Consejo Directiv decida ampliar los plazos de la Convocatoria Interna.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses. En caso de no allegar Garantía de responsabilidad, se rechazará la propuesta.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Yolima Cecilia Olaya o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Jenny Iliana Caro Martinez
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró:

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de _____de 2026

Señores:
COLEGIO HERNANDO DURÁN DUSSÁN

El suscrito_____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. RE_HDD10_2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de ($)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
CC. No

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: EL COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN IED REQUIERE CONTAR CON UN PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O CUALQUIER INSUMO DE FERRETERIA REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO VIGENCIA 2026

Yo _____ , en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Item	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		
						Total IVA		
						Total Neto Valor Propuesta		

* Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, _____identificado con C.C._____ de _____en calidad de proponente o representante legal de la Empresa_____ con NIT_____ofrezco como garantía en el proceso_____ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX)días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo_____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía_____, con Nit_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _____

Nombre:_____

C.C. No. _____En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No._____

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE_HDD10_2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

3 DE JUNIO DE 2026

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Hernando Durán Dussán con NIT. 900825161, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No